



CONSEJOS DE SALARIOS DEL SECTOR SALUD

Trabajosa recuperación

Tras varios meses de intensa negociación se fijó una pauta - dividida en franjas y sujeta a distintas variables- que establece un ajuste de 6,18% y una recuperación de 2,75% para el primer y segundo trimestre respectivamente

FEDERICO LEICHT

A partir de la crisis de 2002, el sector Salud tuvo una pérdida del salario real mucho mayor que la que experimentaron otros sectores. Teniendo en cuenta esto, cuando se reinstalaron los Consejos de Salarios en junio del año anterior, el Grupo 15 (como se denomina al que rige la actividad laboral de los servicios de Salud) recibió un porcentaje de recuperación mayor al de la media

(6% sobre la inflación anual prevista), con la promesa de mantenerlo durante todo el quinquenio para así recuperar la masa salarial perdida en el período anterior. Cuando el Poder Ejecutivo convocó este año nuevamente a los Consejos de Salarios, lo hizo, en un primer momento, pautando convenios a 18 meses con un porcentaje de recuperación de 1,5% para el

primer semestre y de 2%, respectivamente, para los dos semestres subsiguientes. El sector Salud se mostró unánimemente en desacuerdo desde un principio, motivando intensas negociaciones que determinaron -teniendo en cuenta la inminencia de un cambio de sistema en el sector y la inseguridad que esto genera en los ac-

Sigue en la página 8

* Solución Oleosa Via Oral 150 cc

* Capsulas x 60

* Pet (120 capsulas)

TAMBIÉN EN CAPSULAS

¡Único! OMEGA 3 REGISTRADO COMO MEDICAMENTO POR EL M.S.P

¡Único! CON MAYOR CONCENTRACION DE **DHA**. 100 % BIOLÓGICAMENTE ACTIVO

¡Único! EN EL MUNDO DE EXTRACCIÓN EN FRÍO, SIN PERDIDA DE PROPIEDADES

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE:
 HIPERTENSION - ARRITMIAS - ALERGIAS - DIABETES - ARTRITIS - OSTEOPOROSIS - GASTRITIS - DEPRESIÓN - ASMA - ATEROESCLEROSIS

Laboratorio Landasur S.A. - www.vipez.org
 Atención al Consumidor: 0800 8147

Vipez
con vitamina E

El mejor
Omega 3
Efectivamente



DR. ALFREDO TOLEDO: "SE VA AVANZANDO CON CRITERIO RAZONABLE"

"La fórmula de acuerdo no es sencilla, pero se puso mucho énfasis en el Sindicato en seguir trabajando en lo que es la categorización médica, en las revisiones necesarias que tenga que tener el laudo, el Grupo 15 en lo que hace al trabajo médico, y una pequeña recuperación que también queda acordada para el próximo semestre, teniendo en cuenta el incremento del número de afiliados de las instituciones. Este acuerdo permite avanzar un escalón más en lo que es la recuperación salarial de los profesionales médicos que trabajan en el sector privado. Si bien todavía nos encontramos lejos de lo que es la pérdida salarial de los últimos años, se va avanzando con un criterio razonable, tratando de tener en cuenta lo que es la realidad del país y la realidad de las instituciones. Por sobre todas las cosas entendemos que el trabajo de los profesionales médicos tiene que tener una remuneración que se ajuste a lo que es la prestación con calidad, permitiéndole al médico desarrollarse plenamente en su ámbito laboral". ■

Estudio Fotográfico de la Calle de San Juan



DR. PEDRO CLADERA: "QUE SE RESPETE EL SALARIO DE LOS MÉDICOS"

"La opinión nuestra es que el acuerdo fue, dentro de lo que había, lo que más se pudo lograr para nuestros colegas. Pensamos que esa recuperación salarial es importante, y lo más importante es que se siga trabajando de manera de poder lograr mejorar y cambiar las categorizaciones. Eso había quedado un poco en suspenso en el anterior Consejo de Salarios, es un trabajo a mediano plazo en el cual las diferentes especialidades, las cargas horarias, las características de cada especialidad puedan verse contempladas y representadas con el fin de lograr hacer mejor su trabajo. El SMU marcó su postura en este acuerdo haciendo ver que nuestro Sindicato, que tiene su presencia, su fuerza dentro de las negociaciones, es tenido en cuenta tanto por las patronales como por la FUS. En definitiva, nos preocupa que el salario de los médicos se respete, y que se respeten los lugares de trabajo también. Hay necesidad de que todo el sistema sanitario nacional esté asegurado de manera que los médicos y los no médicos puedan asegurar sus fuentes de trabajo". ■

Viene de la página 6

tores y sectores involucrados-, que tanto empresas como gremios se pusieran de acuerdo en que el convenio debía ser a 12 meses.

La posición del SMU fue que en dicho período debían ha-

cerse dos ajustes semestrales (julio de 2006 y enero de 2007) que arrojaran una recuperación del 6%.

Se acordó, entonces, para el primero de estos semestres un componente de carácter general que -sujeto a distintas variables como ser, expectativa

de inflación, recuperación prevista, etcétera - representa un incremento de 6,18%, que alcanza a todos los médicos en relación de dependencia.

El segundo componente corresponde a una recuperación adicional para el primer ajuste (julio de 2006), que establece

que la misma se debe calcular como el 0,5%, sobre la base de los salarios médicos nominales y totales de hasta 16.100 pesos (basándose en el medio aguinaldo de junio de 2006 multiplicado por dos). La dis-

Sigue en la página 10

OPTICA ANDES

ANDES 1405
TELEFAX 9022361
opticaandes@adinet.com.uy
opticaandes1405@gmail.com

Viene de la página 8

tribución de dicho monto se hará en forma proporcional a los salarios de cada médico.

PARAMÉTRICA

Para el segundo ajuste que va de enero a julio de 2007 se logró -sobre el 2% previsto por el Poder Ejecutivo- un porcentaje mayor (0,75) para los salarios nominales y totales de hasta 16.100 pesos (para personal médico y no médico) que se otorgará en la misma forma establecida para el primer ajuste.

Al mismo tiempo se definió un incremento salarial por la totalidad de la diferencia positiva que genera la variación de la participación relativa actual del salario en la paramétrica de ajuste de las cuotas mutuales (51,45%) y el que resulte de una nueva paramétrica que regirá desde enero de 2007. Si bien el cálculo depende del criterio que se aplique, la metodología aplicada por el Poder Ejecutivo y las IAMC para estimar una nueva estructura paramétrica (salarios, inflación, tipo de cambio) arroja una participación salarial en la nueva para-

Estudio Fotográfico de la Calle de San Juan



DRA. ALICIA CERES: "UN BUEN ACUERDO"

"Yo creo que fue un buen acuerdo. Gracias a la presión del Sindicato Médico logramos, el último día de la negociación, un mayor porcentaje para todos, para médicos y no médicos. Hasta ese momento había conducido la negociación la parte del sector no técnico, claramente. Creo que si bien no logramos colmar las expectativas en cuanto a la recuperación, en el análisis posterior, con números más reales de crecimiento del sector y demás, yo creo que para los Consejos del año que viene podremos hacer planteos más contundentes. Otra cosa importante, que al año pasado no pudimos efectivizar, es la mesa de negociación para condiciones laborales, categorías y distintas especialidades. Nuestra idea es que la misma quede instalada rápidamente, dado que va a tener que trabajar durante seis meses". ■

métrica no inferior a un 55%. La diferencia entre este guarismo y el 51,45% vigente en la actualidad provoca un aumento en el valor de la cuota mutual, lo cual supone un incremento adicional de salarios. Este incremento adicional -condicionado al crecimiento de afiliados del sector IAMC y de cada institución con relación al censo de afiliados del 31 de diciembre de 2005*- debe calcularse de acuerdo a los siguientes criterios:

■ "Cuando el sector crezca un 1,5% en la cantidad de afiliados y cada empresa en igual porcentaje se otorgará un incremento del 0,25 en la respectiva empresa".

■ "Cuando el sector crezca un 2,5% en la cantidad de afiliados y cada empresa en igual porcentaje se otorgará un incremento del 0,50 en la respectiva empresa".

■ "Cuando el sector crezca un 3,2% en la cantidad de afiliados y cada empresa un 3,5 se otorgará un incremento del 0,75 en la respectiva empresa".**

La negociación -ardua y agotadora de acuerdo a los miembros del SMU consultados***- arrojó un resultado "satisfactorio en el contexto que se dio y las dificultades que debieron enfrentarse". El preacuerdo se firmó a las 6 de la mañana del 12 de julio, tras 16 horas de intensas negociaciones, y fue aprobado al día siguiente por el Comité Ejecutivo del SMU. ■

CrystalWaters

AGUA PURA

DISPENSADORES DE AGUA

- Bajo costo mensual
- Sin depender de terceros
- Agua pura filtrada 100% potable
- Sin almacenamiento de botellones
- Fuente inagotable de agua las 24hs del día
- Tres temperaturas, agua caliente, fría y natural

Por consultas: 902 5518 - 096 640 392

* Según los datos del SINADI, el número asciende a 1.415.549 afiliados.

** El acuerdo se firmó el 26 de julio. En el texto del preacuerdo se aclara que: "Las empresas no IAMC comprendidas en el Grupo 15 otorgarán el incremento fijado en el presente literal en el mismo porcentaje y oportunidades que se produzca el crecimiento de afiliados en el sector IAMC referidos precedentemente".

*** Aparte de los Dres. Cladera, Ceres y Toledo, para esta nota fueron consultados los asesores del SMU, Julio Lorente y Luis Lazarov.